

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16599 *Resolución de 8 de agosto de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de agosto de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0930	dólares USA.
1 euro =	159,74	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,273	coronas checas.
1 euro =	7,4619	coronas danesas.
1 euro =	0,86093	libras esterlinas.
1 euro =	396,10	forints húngaros.
1 euro =	4,3190	zlotys polacos.
1 euro =	4,9767	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4955	coronas suecas.
1 euro =	0,9368	francos suizos.
1 euro =	151,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,8825	coronas noruegas.
1 euro =	36,6133	liras turcas.
1 euro =	1,6677	dólares australianos.
1 euro =	6,1544	reales brasileños.
1 euro =	1,5021	dólares canadienses.
1 euro =	7,8393	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5168	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17378,97	rupias indonesias.
1 euro =	4,1511	shekel israelí.
1 euro =	91,7590	rupias indias.
1 euro =	1503,86	wons surcoreanos.
1 euro =	21,0402	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8912	ringgits malasios.
1 euro =	1,8230	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,738	pesos filipinos.
1 euro =	1,4474	dólares de Singapur.

1 euro =	38,577	bahts tailandeses.
1 euro =	20,0993	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de agosto de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.